

CP/AL-2019/1756

INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS EN EL ÁMBITO DE LA EDUSI TORMES+, DIVIDIDO EN DOS LOTES:

- **LOTE Nº 1: CIUDAD DEPORTIVA LAZARILLO, DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL SOPORTE, EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS BARRIOS, EN EL ÁMBITO DE LA EDUSI TORMES+. Nº OPERACIÓN LA 05-1.2.**
- **LOTE Nº 2: OBRAS DE REFORMA DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA LA IMPLANTACIÓN DEL CENTRO TORMES+, DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA DE EDIFICIO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL CENTRO TORMES+. SITO EN LA AVDA. DE LASALLE Nº 131 DE SALAMANCA., EN EL ÁMBITO DE LA EDUSI TORMES+. Nº OPERACIÓN LA 06-6.**

El objeto del contrato es la ejecución **POR LOTES** de la prestación de los **trabajos de Control de Calidad** de las obras de reforma y mejora de instalaciones municipales, dentro de las siguientes operaciones de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible TORMES+ (en adelante EDUSI TORMES+), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España POPE 2014 – 2020:

- **LOTE Nº 1:** Obras en la Ciudad Deportiva Lazarillo, del Proyecto de Adecuación, Mejora y Mantenimiento del soporte, equipamientos e infraestructuras deportivas de los barrios, con número de Operación de la EDUSI TORMES+ LA 05-1.2., que se ejecutarán de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución, redactado con fecha de mayo de 2019 por los arquitectos Joaquín Guinea Diego, Francisco Patricio Gil y Vidal Ruano Santos y aprobado mediante Decreto de Alcaldía de fecha 11/07/2019, así como las mejoras y demás condiciones ofertadas en el proceso de licitación que sobre este Proyecto ha convocado este Ayuntamiento de Salamanca, en la Plataforma de Contratación del Estado, expte. 1149/2019.
- **LOTE Nº 2:** Obras de Reforma de edificio municipal sito en la Avda. de Lasalle nº 131 de Salamanca para la implantación del Centro de Emprendimiento y Formación Tormes+, con nº de Operación LA 06-6, que se ejecutarán de acuerdo con el Proyecto Básico y de Ejecución redactado por los técnicos municipales D. Carlos Fernández Salgado, D. José Ángel Perfontán Guerrero, D. Andrés García Alcalde, D^a Cristina González Escribano y D. Diego Laso Armenteros (aprobado mediante Decreto de Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2019), así como las mejoras y demás condiciones ofertadas en el proceso de

licitación que sobre este Proyecto ha convocado este Ayuntamiento de Salamanca, en la Plataforma de Contratación del Estado, expte. 1006BB/2019.

Las asistencias técnicas a realizar constituyen trabajos complementarios al principal de ejecución de las obras contempladas en los proyectos mencionados anteriormente, y se incluyen en los objetivos temáticos:

- Ciudad Deportiva Lazarillo: La operación a realizar, se engloba en el objetivo temático (OT) nº6.- Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de recursos, Objetivo Específico (OE) 6.5.2 (PI 6e). Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora de entorno urbano y medio ambiente, y Línea de Actuación (LA) nº 05. Mejorar el entorno urbano, obteniendo un Código de la Operación de LA-05-1.2.
- Centro Tormes+: La operación a realizar, se engloba en el objetivo temático (OT) nº9- Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación, Objetivo Específico OE.9.8.2.: Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias DUSI., y Línea de Actuación (LA) nº 06. Apoyar la regeneración física, económica y social de los barrios trastormesinos, obteniendo un Código de la Operación de LA-06-6.

En el ámbito de la EDUSI TORMES+ se ha seguido la tramitación correspondiente, llegando a la aprobación de la operación mediante Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del Ayuntamiento de Salamanca de fechas 31/7/18 y 16/4/19 respectivamente.

Por otra parte, esta Unidad Ejecutora EDUSI TORMES+, dada la especialización de la asistencia técnica requerida que exige la existencia de máquinas y medios auxiliares para el control de calidad de materiales e instalaciones, este Ayuntamiento de Salamanca no posee en la actualidad medios humanos y técnicos suficientes para proceder a la realización de dichos trabajos, por lo que se considera necesario acudir a una contratación de asistencia técnica externa.

Con todo ello, se considera debidamente justificada tanto la conveniencia y necesidad de la actuación como la necesidad de su contratación externa por la insuficiencia de medios personales y técnicos de la Unidad Ejecutora Municipal, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El presupuesto de licitación del contrato es:

- LOTE Nº 1 Control de calidad de las obras en la Ciudad Deportiva Lazarillo: de VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (23.728,10 €), **siendo el valor estimado de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS (19.610,00 €)** y el Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) de CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (4.118,10 €).
- LOTE Nº 2 Control de calidad de las obras en el CENTRO TORMES+: de CATORCE MIL OCHENTA Y OS EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (14.082,22 €), **siendo el valor estimado de ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (11.638,20 €)** y el Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (2.444,02 €).

Este proyecto está cofinanciado, en su conjunto, al 50% por el Fondo Europeo de desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España POPE 2014-2020. Para estos proyectos en concreto, la expresión de interés aprobada mediante Resolución del Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación de fecha 31/7/18 y 16/4/19, prevé una cofinanciación del 50% (para el Lote nº1) y del 8,63 % (para el Lote nº 2) por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España POPE 2014-2020.

Respecto al plazo de ejecución del contrato, se trata de una asistencia complementaria al contrato principal de la ejecución de obra, cuyo plazo previsto es:

- LOTE Nº 1 Control de calidad de las obras en la Ciudad Deportiva Lazarillo: CATORCE MESES (14 meses).
- LOTE Nº 2 Control de calidad de las obras en el CENTRO TORMES+: de SEIS MESES (6 meses).

A los que habrá que añadir el tiempo necesario para la elaboración y entrega de la documentación final.

Al tratarse de un contrato plurianual la adjudicación del contrato estará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la correspondiente aplicación del presupuesto de 2.019 y en el próximo ejercicio presupuestario.

La adjudicación del contrato se llevará a cabo por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, con tramitación ordinaria conforme al art. 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Visto lo que antecede y, de conformidad con lo señalado en el art. 28 de la LCSP, el Tercer Teniente de Alcalde, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 18 de Junio

de 2019, publicado en el B.O.P. de Salamanca de 25 de Junio, modificado por Decreto de 29 de julio, publicado el 8 de Agosto, ha de procederse:

PRIMERO.- Iniciar expediente de contratación del servicio de asistencia técnica del control de calidad de obras en el ámbito de la EDUSI TORMES+, dividido en dos lotes:

- Lote nº 1: Ciudad Deportiva Lazarillo, del proyecto de adecuación, mejora y mantenimiento del soporte, equipamientos e infraestructuras deportivas de los barrios, en el ámbito de la EDUSI TORMES+. Nº operación LA 05-1.2. Valor estimado de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS (19.610,00 €)
- Lote nº 2: obras de reforma de edificio municipal para la implantación del Centro Tormes+, del proyecto básico y de ejecución de reforma de edificio para la implantación del Centro Tormes+, sito en la Avda. de Lasalle nº 131 de Salamanca., en el ámbito de la EDUSI TORMES+. Nº operación LA 06-6. Valor estimado de ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (11.638,20 €).

La licitación se seguirá mediante un procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, con tramitación ordinaria, según lo señalado en los arts. 156 a 158 de la LCSP; todo ello, con las condiciones que se detallan en los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas (PPT).

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el PCAP y el de PPT que hayan de regir el contrato, así como el certificado de existencia de crédito, informe jurídico y la fiscalización previa de la Intervención.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en el art. 116.1 de la LCSP publicar el inicio del expediente en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Salamanca alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, sin perjuicio de que una vez evacuados todos los informes preceptivos, se publiquen los pliegos que han de regir la licitación, con indicación expresa del plazo para la presentación de ofertas.

Salamanca, 14 de Noviembre de 2.019

EL TERCER TTE. DE ALCALDE,

Fdo.: Fernando J. Rodríguez Alonso